



El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través del Instituto Municipal del Deporte Mazatlán, con el afán de incentivar y gratificar el esfuerzo realizado por los deportistas de nuestro municipio

CONVOCA

A todas las Escuelas Oficiales Municipales, que desarrollen actividades de promoción popular y/o en beneficio del deporte en Mazatlán, así como a los diferentes medios de comunicación para que propongan a personas físicas que por sus logros y/o labores hayan contribuido al engrandecimiento deportivo del Municipio de Mazatlán, y por tanto hacerse acreedores del

PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE POPULAR 2017

Dicha elección se realizará bajo las siguientes

BASES

1.- MODALIDADES.

- a) Deportista convencional.
- b) Entrenador.

2.- REQUISITOS.

- a) Presentar propuesta oficial de candidato(s) por parte de cualquiera de las instancias convocadas en el encabezado del presente documento. En dicha propuesta se deberá incluir: modalidad, currículum deportivo con fotografía y logros obtenidos de enero a octubre del 2017.

Los logros deportivos deberán haberse realizado en eventos de carácter oficial a nivel municipal; avalados por el IMDEM (PRODEMAZ).

- b) Los aspirantes a los premios deberán ser nacidos en el municipio de Mazatlán y/o que acrediten una residencia mínima de 5 años en nuestro municipio.
- c) Copia de identificación oficial del aspirante (INE/IFE o pasaporte del tutor).
- d) No haber sido ganador del Premio Municipal del Deporte 2016 en el Municipio de Mazatlán.
- e) Copia de registro municipal del deporte vigente del postulado.
- f) Haber participado en los programas de PRODEMAZ avalados por el IMDEM.

3.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN.

- De los deportistas, se analizará la relevancia de los logros deportivos obtenidos en el año 2017.
- De los entrenadores, se evaluarán los logros deportivos y/o el avance de los resultados de los atletas amateurs a su cargo durante el presente año.



* Quedan excluidos de participar aquellas personas que desempeñen su función (deportista o entrenador) dentro del ámbito del deporte de paga.

4.- REGISTRO DE CANDIDATOS.

Se abrirá el 10 de Octubre de 2017 y se cerrará de forma improrrogable el **lunes 27 de Noviembre del año en curso a las 15:30 horas.**

Dichos registros se llevarán a cabo de forma física en el domicilio que ocupa el IMDEM.

5.- JURADO CALIFICADOR.

Se conformará de la siguiente manera:

- 6 representantes de los medios de comunicación.
- 1 representante de las instituciones educativas.
- 1 representante de los entrenadores deportivos.
- 1 representante del IMDEM.
- Directora del IMDEM*.

* El voto de la Directora del IMDEM solo se considerará en caso de que al finalizar la votación de los 9 miembros restantes ésta se encuentre empatada.

Dentro del jurado, bajo ninguna circunstancia, se permitirá que haya familiares en líneas cercanas de cualquiera de los candidatos propuestos.

6.- ELECCIÓN.

El IMDEM turnará los expedientes de todos los candidatos a cada uno de los miembros del jurado calificador, quienes después de un riguroso y minucioso análisis se reunirán el día **viernes 01 de Diciembre de 2017 a las 11:00 horas en el Salón “Coralines” del Hotel Olas Altas Inn**, para realizar la votación correspondiente a cada una de las modalidades convocadas.



Los ganadores se determinarán por mayoría de votos directa, una vez hecho el conteo de votos la determinación de los ganadores tendrá carácter de irrevocable e inapelable.

7.- SEDE, FECHA Y HORA.

*Por confirmar.

MONTOS DE LA PREMIACIÓN

MODALIDAD	PREMIO
Deportista Convencional	\$10,000 (Diez mil pesos) y reconocimiento
Entrenador	\$7,000 (Siete mil pesos) y reconocimiento

8.- TRANSITORIOS.

Todo los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en su momento por el IMDEM, teniendo sus decisiones carácter de inapelables.

Mazatlán, Sinaloa; a 25 de septiembre de 2017.

ATENTAMENTE

Lic. Mónica del Carmen Coppel Tirado
Directora del IMDEM